Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 07 de septiembre de 2026

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, elevada por el aspirante Ricardo Guillermo CONTIGIANI, Legajo N° 203.678; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza Nº 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Maestría.

Que el aspirante rindió su primera materia el día 27 de agosto de 2010.

Que, por sucesivos pedidos y resoluciones del Consejo Directivo, siendo la última la Resolución N° 1331/25, se le extendió el plazo hasta el día 03 de julio de 2026.

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1305/18, de fecha 17 de octubre de 2018, se avaló su plan de tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección de la Maestría en Administración de Negocios.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 07/09/2026
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga a el aspirante Ricardo Guillermo CONTIGIANI, Legajo N° 203.678, para completar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, hasta el 07 de septiembre de 2027.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 2235/26

Intervino
g.a.d.
F.R.O.A

Dr. CONRADO F. GALLARDO
Secretario General

Ing. FEDERICO R. OLIVO ANEIROS
Decano